



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 205, fecha: miércoles, 27 de Octubre de 2021

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

**3184**

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0308/2021
- Solicitante: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha - Agencia del Agua de Castilla-La Mancha - Infraestructuras Agua Castilla-La Mancha
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción: concesión de aguas superficiales del río Sorbe y del río Bornova (embalses de Beleña y Alcorlo) con destino al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de La Campiña Baja
- Caudal de agua solicitado: 285,63 l/s
- Volumen máximo anual: 4 241 640 m<sup>3</sup>
- Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de núcleos urbanos
- Cauce/Acuífero: Embalse de Beleña y embalse de Alcorlo
- Coordenadas X, Y captación 1 (embalse de Beleña) ETRS-89 HUSO 30: (483 478, 4 531 486)
- Coordenadas X, Y captación 2 (embalse de Alcorlo) ETRS-89 HUSO 30: (497 890, 4 539 742)
- Término municipal donde se localiza la actuación: El Casar, Galápagos,



Torrejón del Rey, Valdeaveruelo y Valdenuño Fernández, ubicándose las captaciones en los TTMM de Cogolludo y La Toba (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0308/2021, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 22 de octubre de 2021. La Jefa de Servicio. Mireia García-Cuenca Fernández